

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 93
SERIE 2004-2005
(P. de R. Núm. 98, Serie 2004-2005)**

APROBADA:

31 DE MARZO DE 2005

RESOLUCIÓN

PARA CONSIGNAR AL SEÑOR DIEGO G. GARCIA CRUZ Y A SU AMANTISIMA ESPOSA, MYRNA RIOS DE GARCIA, EL MAS SENTIDO PESAME Y ADHESION DE LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, POR LA SENSIBLE PERDIDA DE SU QUERIDA HIJA MYRNA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan desea consignar su más sentido pésame y adhesión al señor Diego G. García Cruz, legislador municipal de la Ciudad Capital, y a su amantísima esposa Myrna Ríos de García, por la sensible pérdida de su querida hija Myrna García Ríos, quien falleciera el 22 de marzo de 2005, en el Hospital Pavía de Santurce;

POR CUANTO: Un hijo nos brinda raudales momentos de felicidad, que son comunes al evocar su nacimiento, su crecimiento y la satisfacción de sus logros; siendo su partida irreparable el momento de mayor estrago en los sentimientos humanos, de los que difícilmente unos padres pueden sobreponerse y continuar su camino inexorable por la vida; así las cosas, es imprescindible que tomemos como ejemplo el sacrificio de nuestro Dios, quien sacrificó a su hijo unigénito, para lavar nuestros pecados por el perdón;

POR CUANTO: A los miembros de la Legislatura de San Juan nos consta que *Myrnita* era una niña especial, llena de amor imperecedero, que era objeto del mayor cuidado y ofrendas de cariño de sus padres; siendo su existencia entre nosotros como un vuelo de ángel, que nos brindaba paz en medio de la fatiga constante que llamamos vida;

POR CUANTO: En tal virtud, los miembros de la Legislatura de San Juan expresan al compañero García Cruz y a su esposa, su más sincero deseo de restablecimiento ante esta difícil prueba y les reiteran su solidaridad, por entender que ambos constituyen ser un digno ejemplo de amor y sacrificio para las familias de la Ciudad Capital, que comparten el privilegio de tener niños de necesidades especiales en su seno.

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: La Legislatura de San Juan consigna su más sentido pésame y adhesión al señor Diego G. García Cruz, legislador municipal de la Ciudad Capital, y a su amantísima esposa Myrna Ríos de García, por la sensible pérdida de su querida hija Myrna García Ríos, quien falleciera el 22 de marzo de 2005, en el Hospital Pavía de Santurce.

Sección 2da.: Esta Resolución será preparada en forma de pergamino y entregada personalmente al matrimonio García-Ríos, mediante diligenciamiento del Sargento de Armas.

Sección 3ra.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Paulita Pagán Crespo
Presidenta Interina

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 98, Serie 2004-2005, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Migdalia Viera Torres; y los señores José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta Interina, señora Paulita Pagán Crespo; y constando haber estado debidamente excusados las señoras Dinary Camacho Sierra y Elba A. Vallés Pérez y los señores Roberto Acevedo Borrero, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías y Manuel E. Mena Berdecía.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 1ro. de abril de 2005.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan

